

LATINA SEGUROS C.A. en lo sucesivo llamada "LA COMPAÑIA", y quien (es) más adelante se designa(n) con el nombre de "EL ASEGURADO", convienen en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con número de registro 43421, el 26/10/2016, y las particulares y especiales teniendo primacía las últimas sobre las generales.

SEGURO DE	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE MONEDA	PÓLIZA NO.	ANEXO No.	No. REFERENCIA
BUEN USO DE ANTICIPO	POLIZA	DOLARES AMERICANOS	0056048	000000	

VIGENCIA DEL DOCUMENTO		DURACION DEL SEGURO		SUMA ASEGURADA	
DESDE LAS 1200 DE	HASTA LAS 1200 DE	AÑOS	DIAS	DEL DOCUMENTO	TOTAL ACTUAL
24/09/2019	22/01/2020		120	17,569.58	17,569.58
ASEGURADO: EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION				R.U.C:0968599020001	
DOMICILIO: GUAYAS / GUAYAQUIL / VIA A LA COSTA S/N Y AV 47,				GUAYAQUIL-GUAYAS 043727310	
AFIANZADO: RODRIGUEZ CHACON OSCAR RAUL				R.U.C:0502782030001	
CALLE SAGRADO CORAZON #2 Y HERMANAS LA CARIDAD, P LATACUNGA-COTOPAXI 032818219 098					

DETALLE

ITEM Nro.

1

UBICACION : AV. 20 DE JUNIO Y VENEZUELA, LAGO AGRIO, ECUADOR

GARANTIA DE BUEN USO DE ANTICIPO DE CONTRATO PARA "ELECTRIFICACION PARA LA COMUNIDAD BRISAS DE ANDAYACU"

ASESOR DE SEGUROS:

99121-COTIZASEG AGENCIA ASESORA

REF FACT No.009-001-000081373

COSTO DEL SEGURO		FORMA DE PAGO No. 4973506		FACTURA #009-001-000081373			
		CONTADO					
PRIMA NETA	231.05						
SUPERINTENDENCIA C.V.S.	8.09	269.70		0.00			
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	1.16	No.	VENCIMIENTOS	VALOR	No.	VENCIMIENTO	VALOR
DERECHO DE EMISION	0.50						
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A. 12%	0.00						
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A. 0%	0.00						
SUBTOTAL TARIFA 12%	240.80						
SUBTOTAL TARIFA 0%	0.00						
SUBTOTAL	240.80						
I.V.A. TARIFA 12%	28.90						
RES FINANCIACION	0.00						
PRIMA TOTAL	269.70						

LATINA Seguros

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en:

AMBATO, 25 de SEPTIEMBRE de 2019

EL AFIANZADO

EL ASEGURADO

LA COMPAÑIA

El Afianzado declara asumir toda responsabilidad por la exactitud de las respuestas a las preguntas formuladas en la solicitud de seguro, reconociendo que cualquier declaración falsa o errónea producirá la caducidad del seguro. Por otro lado manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de esta póliza y ninguna duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión del texto. El Afianzado declara finalmente para todos los fines y efectos que recibió las Condiciones Generales de esta Póliza y que no tiene duda en relación a sus cláusulas.

ORIGINAL ASEGURADO

El presente formulario ha sido aprobado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con registro 4196 de fecha 21 de Diciembre de 2017

Sin derecho a credito tributario



CONDICIONES PARTICULARES

Pag. 1

RAMO : BUEN USO DE ANTICIPO	AGENTE : 99121	
POLIZA No. : 0056048	ANEXO : 000000	MONEDA : DOLARES AMERICANOS
ASEGURADO : EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD		
VIGENCIA : 24 SEP 2019 HASTA 22 ENE 2020	AGENCIA : 04	

OBJETOS ASEGURADOS :
PRESTACION DE SERVICIOS

17,569.58

La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, de acuerdo con el Art. 73, numeral 2, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, hasta por la suma de US\$. 17.569,58

Queda expresamente establecido, entendido y acordado que la presente póliza se otorga para garantizar por el BUEN USO DE ANTICIPO para:
LO INDICADO EN EL FRENTE DE LA POLIZA _____

Estas condiciones particulares prevalecen sobre las Estipulaciones Generales y de cualquier otra naturaleza, de manera especial y señalada sobre las cláusulas y/o términos o expresiones que de una u otra forma contraríen alteren, se opongan o desvirtúen los requisitos o carácter legal de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato de esta póliza.

La presente póliza será renovada dentro de los quince días antes de su vencimiento a solicitud del ASEGURADO y a costo del Afianzado, hasta cuando nuestro garantizado haya dado cumplimiento fiel y oportuno a todas y cada una de las obligaciones contractuales, lo que certificará el ASEGURADO por escrito.

El contratista autoriza expresamente a LATINA SEGUROS C. A., a renovar esta póliza tantas veces como así lo solicite el Asegurado, sin necesitarse comparecencia o inscripción en los anexos de renovación.

I M P O R T A N T E:
=====

Estimado Cliente le recordamos que el valor reflejado en su factura es lo único que deberá cancelar a Latina Seguros C.A.
Para confirmación de la veracidad de su póliza de Fianzas, por favor comunicarse al (los) teléfono(s) detallados en el pie de página.

El Contratante declara expresa e irrevocablemente con la gravedad del juramento, que los bienes aquí descritos y que amparan el seguro convenido, así como la prima a pagar por este concepto son de origen y destino lícito y y permitido por las Leyes del Ecuador.

Autorizo a LATINA SEGUROS C. A., a realizar la comprobación de esta declaración por los medios que considere convenientes e informar a las autoridades competentes si fuere el caso. Eximo a Latina Seguros C.A., de toda respon-

CONDICIONES PARTICULARES

Pag. 2

RAMO	: BUEN USO DE ANTICIPO	AGENTE	: 99121
POLIZA No.	: 0056048	ANEXO	: 000000
ASEGURADO	: EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD		
VIGENCIA	: 24 SEP 2019 HASTA 22 ENE 2020	AGENCIA	: 04

sabilidad, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

COBERTURAS
FIANZAS

AMBATO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LATINA
Seguros



EL AFIANZADO

EL ASEGURADO



LA COMPANIA